Potrero de los Funes, San Luis, 15 de septiembre de 2026

A LA SRA. PRESIDENTE DEL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE POTRERO DE LOS FUNES

S. / D.

Ref.: Presentación Proyecto de Resolución - Intimación al P.E.M. (Ordenanza Nº 157-HCDPF-2026).

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a los demás integrantes de este Honorable Cuerpo, a los fines de elevar para su tratamiento el adjunto Proyecto de Resolución, mediante el cual se intima formalmente al Poder Ejecutivo Municipal a la inmediata presentación de la memoria y balance correspondientes a los períodos vencidos.

Motiva la presente iniciativa el notorio incumplimiento de los plazos perentorios estipulados en el artículo 1º de la Ordenanza Nº 157-HCDPF-2026. Esta omisión por parte del Ejecutivo imposibilita conocer el estado de la administración y obstaculiza gravemente el normal ejercicio de las funciones de contralor que ostenta este Concejo Deliberante sobre el manejo del erario fiscal.

Frente a esta situación, resulta imperioso y de carácter urgente aplicar el procedimiento dispuesto en el artículo 3º de la citada normativa, intimando al responsable a dar cabal cumplimiento a sus deberes y remitir la documentación con todas las formalidades legales exigidas.

Por lo expuesto, y dada la gravedad institucional que reviste la falta de rendición de las cuentas públicas, solicito/solicitamos se le brinde al presente proyecto el trámite parlamentario correspondiente, sugiriendo al Cuerpo su pronto tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, quedando a entera disposición para ampliar los fundamentos, saludo a Ud. y a los demás Concejales con la más distinguida consideración y respeto.

Honorable Concejo Deliberante
Potrero de los Funes
RECIBIDO
Fecha: 15/09/2026 a: 8:35
Nº 152 HCDPF/

Escaneado con CamScanner